

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 138-21

Salta, 1 8 MAR 20211 Expediente Nº 19.627/13

VISTO la solicitud de las autoridades de la Sede Regional de Orán; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Beatriz del Valle RAMOS, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021 o nueva disposición.

Que el Director General de Administración, Lic. Esteban Lara, informa que la mencionada prórroga estará imputada en las economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-186/19.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho Nº 68/20 aconseja: Prorrogar hasta el 31-12-21 o nueva disposición, entre otros, la designación de la Lic. Beatriz del Valle RAMOS.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria Nº 03/20 realizada en forma virtual el 11/12/20)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Lic. Beatriz del Valle RAMOS D.N.I. Nº 20.487.562, en el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD, de la Carrera Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.021 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente prórroga en economías que genera el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente

No.



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

138-21

18 MAR 2021

Salta, Expediente Nº 19.627/13

de la Sede Regional Orán, según Resolución del CS-186/19.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional Orán y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

sh

Secretaria Académica

Facultad da Ciencias de la Salud-UNSa

THE CHENCIAS OF MENCIAS OF THE PROPERTY OF CHENCIAS OF THE PROPERTY OF THE PRO

Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa